EL SUSCRITO LA DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL GASTO PARA CONTRATAR EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LAS LEYES 80 DE 1993, 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 Y EL DECRETO 009 DE 2 DE ENERO DE 2024.

DEJA CONSTANCIA QUE:

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios que se celebrará con **ANDREA CAROLINA CARMONA VILORIA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.102.857.675 expedida en Sincelejo (Sucre), para lo cual se verificó previamente su idoneidad y experiencia, por lo que no se requiere la obtención de varias ofertas.

Lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015.

Para constancia se firma en Sincelejo (Sucre), en el mes de febrero de 2025.

Atentamente,

LEISVER DE JESÚS MOYA LUNA
Secretario de Infraestructura
Delegado de ordenación del gasto para contratar

Proyectó: Angie López.
Angie López